



VALPARAÍSO, 26 de abril de 2021.

OFICIO N° 16/CEI 52/2021

La **Comisión Especial Investigadora de los actos de los órganos de gobierno, en particular los de la Dirección de Educación Pública, dependiente del Ministerio de Educación, así como la intervención de la Dirección Nacional del Servicio Civil, en eventuales irregularidades cometidas en el proceso de implementación de la ley N° 21.040, sobre Nueva Educación Pública, especialmente aquellos que dicen relación con la instalación y funcionamiento de los nuevos Servicios Locales de Educación Pública (CEI 52)**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó oficiar al Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas, con el objeto de solicitar responda las siguientes consultas de la diputada Cristina Girardi:

1) Razones por las cuales se devolvieron los recursos provenientes del año 2019 de las subvenciones Pro-retención, SEP y Movámonos por la Educación, en circunstancias de que el Servicio Local de Educación Pública a su cargo tiene diversas necesidades de recursos.

2) Informe de forma detallada acerca de los recursos ejecutados, en qué fueron materializados, por qué se devolvieron, y la cantidad exacta de dicha devolución.

3)Cuál es la estrategia para concretar el pago del bono de retiro de los profesores y asistentes de la educación, que algunos están esperando desde el año 2017.

4) Cuáles son los sellos propios del Servicio Local sobre el Plan Estratégico de Educación Pública, y cómo se incorporan elementos tales como el proceso de educacional emocional, en la Estrategia Nacional de Educación Pública.

5) Cuántas escuelas pudieron regresar a clases presenciales al inicio del presente año en Cerro Navia, Lo Prado y Pudahuel, y cuáles son las escuelas que cumplían con las condiciones necesarias sanitarias y de infraestructura en ese Servicio Local de Educación Pública para retornar a clases.

6) Informe de manera detallada respecto de los recursos de las subvenciones que reciben como Servicio Local.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. Diputado Luis Pardo Sáinz.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE BARRANCAS, SEÑOR PATRICIO CANALES RÍOS.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEP-SLEP

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl

Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CD6E2C2FF7BF0F1E